Boletín Oficial y Judicial

PROVINCIA DE CATAMARCA

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCV	BOLETIN JUDICIAL LXXXII	*N° 18*	Martes 03 de Marzo de 2020

GOBERNADOR:
Lic. Raúl Alejandro Jalil
Vicegobernador:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministra de Planificación y Modernización:
CPN. Susana Beatriz Peralta Molina
Ministro de Comunicación :
Dr. Guillermo Eduardo Andrada
Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos:
Dr. Jorge Manuel Moreno
Ministro de Infraestructura y Obras Civiles:
Ing. Eduardo Alejandro Niederle
Ministro de Hacienda Pública:
CPN. Ricardo Sebastián Veliz
Ministro de Vivienda y Urbanización:
Dr. Fidel Sáenz
Ministra de Salud:
Dra. Claudia María Palladino
Ministro de Desarrollo Social y Deporte:
Sr. Marcelo Daniel Rivera
Ministro de Educación:
Prof. Francisco Antonio Gordillo
Ministro de Industria, Comercio y Empleo:
Lic. Lizandro Alvarez
Ministro de Agricultura y Ganadería:
Ing. José Daniel Zelarayán
Ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente:
Ing. Alberto Alcides Kozicki
Ministra de Ciencia e Innovación Tecnológica:
Lic. María Eugenia Rosales Matienzo
Ministro de Inversión y Desarrollo:
CPN. Aldo Gabriel Sarquis
Ministro de Minería:
Ing. Rodolfo Antonio Micone
Ministro de Seguridad:
Dr. Néstor Hernán Martel
Ministro de Cultura y Turismo:
Arq. Luis Alberto Maubecín
Secretario de Estado de Gabinete:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Publicación Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición: 130 ejem. de 32 Págs.

SUMARIO

DECRETOS **PAGINAS**

AÑO 2019

Nºs. 2974 al 3122 – SINTETIZADOS 679/690

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2019

S. Nºs. 52 al 73 – SINTETIZADAS 691/694

S. Nº 74 – CRÉASE UN RÉGIMEN ESPECIAL DE BECAS DEL PROGRAMA NACIONAL «REDES PROYECTOS PROVINCIALES DE FORTALECIMIENTO DE REDES DE SALUD 694/695

S. Nºs. 75 al 107 – SINTETIZADAS 695/700

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.
LA DIRECCION

D E C R E T O S

AÑO 2019

Dcto. OP. (SEVyDU) Nº 2974 – 06-12-2019 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto el Dcto. PD. (ST.) N° 316/15, a partir de la fecha del presente.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 2975– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. León Walther Mendoza, DNI. Nº 14.467.427, al cargo de Supervisor, Indice 1.00, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 2976– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Martha Cynthia Natalia Gambarella, DNI. Nº 27.351.660, al cargo de Supervisora, Indice 1.00, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 2977– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Julieta Laura Pérez, DNI. Nº 27.351.222, al cargo de Supervisora, Indice 1.00, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 2978– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Angel Ignacio Mercado, DNI. Nº 33.758.692, al cargo de Supervisor, Indice 1.00, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 2979– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Francisco Uriarte Buteler, DNI. Nº 31.814.353, al cargo de Supervisor, Indice 1.00, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 2980– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Arq. Natalia Marianela Arreguez, DNI. Nº 27.917.423, al cargo de Supervisora, Indice 1.00, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 2981– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el MMO. Osvaldo Antonio Pérez, DNI. Nº 25.746.268, al cargo de Supervisor, Indice 1.00, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 2982– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Guillermo Fernando Carlos Dilorenzo, DNI. Nº 22.419.165, al cargo de Supervisor, Indice 1.00, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 2983– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Francisco Emiliano Sosa, DNI. Nº 29.917.352, al cargo de Supervisor, Indice 0.90, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 2984– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Nadia Elizabeth Castillo, DNI. Nº 33.230.547, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 2985– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Andrea del Valle Gómez Alvarez, DNI. Nº 32.681.855, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 2986– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Felipe Diego Zárate, DNI. Nº 12.684.088, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 2987– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el CPN. Gustavo Loncaric Yovanovich, DNI. Nº 23.309.552, al cargo de Supervisor, Indice 0.90, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 2988– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Mario Daniel Ovejero, DNI. Nº 23.869.987, al cargo de Supervisor, Indice 0.60, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 2989– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el CPN. Héctor Ariel Cano, DNI. Nº 26.706.713, al cargo de Director de Administración Contable y Financiera, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 2990– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Dante Edgardo López Rodríguez, DNI. Nº 20.925.352, al cargo de Administrador del Instituto Provincial de la Vivienda, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 2991– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Patricia López Rodríguez, DNI. Nº 18.188.263, al cargo de Supervisora, Indice 1.20, del Instituto Provincial de la Vivienda, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 2992– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Rubén Damián Brizuela, DNI. Nº 31.310.146, al cargo de Supervisor. Indice 1.20, del Instituto Provincial de la Vivienda, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 2993– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Mónica Silvia Salman, DNI. Nº 13.707.537, al cargo de Asesora, Indice 1.20, del Instituto Provincial de la Vivienda, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 2994– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Marcos Herman Parra Estévez, DNI. Nº 31.126.084, al cargo de Supervisor. Indice 1.20, del Instituto Provincial de la Vivienda, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 2995– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Celeste Moya, DNI. Nº 27.351.713, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, del Instituto Provincial de la Vivienda, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 2996– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Flavia Elizabetta, DNI. Nº 26.804.997, al cargo Supervisora, Indice 0.80, del Instituto Provincial de la Vivienda, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 2997– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la CPN. Mariela del Valle Olivera, DNI. Nº 24.065.188, al cargo de Directora de Administración y Contabilidad del Instituto Provincial de la Vivienda, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 2998– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Ernesto José Antonio Contreras, DNI. Nº 22.751.332, al cargo Director de Investigaciones y Proyectos, del Instituto Provincial de la Vivienda, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 2999– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Víctor Hugo Ponce, DNI. Nº 11.982.613, al cargo Director de Construcciones, del Instituto Provincial de la Vivienda, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 3000– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Sergio Alejandro Díaz, DNI. Nº 12.433.772, al cargo Director de Adjudicación y Control de Viviendas, del Instituto Provincial de la Vivienda, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 3001– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Eduardo César Andrada, DNI. Nº 24.885.686, al cargo de Administrador del Hábitat, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 3002– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis César Heredia, DNI. Nº 23.285.365, al cargo de Director de Gestión, Coordinación y Supervisión de Programas y Proyectos, de la Administración del Hábitat, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 3003– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Juan Ariel Orellana, DNI. Nº 23.854.675, al cargo de Director Provincial de Infraestructura Básica, Social y Productiva, de la Administración del Hábitat, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 3004– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ricardo Martín Acevedo Corpacci, DNI. Nº 30.375.444, al cargo de Director Provincial de Promoción Comunitaria, de la Administración del Hábitat, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 3005– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Felipe Sánchez Sepúlveda, DNI. Nº 93.573.658, al cargo de Director de la UEP. Programa de Mejoramiento de Barrios, de la Administración del Hábitat, de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDS.) Nº 3006– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Maximiliano Portero, DNI. Nº 32.201.959, al cargo de Secretario Privado, de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDS.) Nº 3007– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mabel Liliana Romero, DNI. Nº 16.311.714, al cargo de Asesora, Indice 1.00, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDS.) Nº 3008– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Osvaldo Vega, DNI. Nº 30.375.582, al cargo de Asesor, Indice 0.60, de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDS.) Nº 3009– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Tamara Anyelen Franco Martel, DNI. Nº 35.388.469, al cargo de Asesora, Indice 0.60, de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDS.) Nº 3010– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jaime Roberto Mas, DNI. Nº 10.393.500, al cargo de Supervisor, Indice 1.10, de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDS.) Nº 3011– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Raúl Faerman Cano, DNI. Nº 24.605.547, al cargo de Supervisor, Indice 1.10, de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDS.) Nº 3012– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Lic. Lucía Sandoval, DNI. Nº 31.065.696, al cargo de Supervisora, Indice 1.00, de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDS.) Nº 3013– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Arturo Raúl Brizuela, DNI. Nº 17.763.172, al cargo de Supervisor, Indice 1.00, de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDS.) Nº 3014– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Sabina Aidee Díaz Menem, DNI. Nº 18.431.020, al cargo de Supervisora, Indice 1.00, de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDS.) Nº 3015– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Nicolás Brizuela, DNI. Nº 35.249.066, al cargo de Supervisor, Indice 0.90, de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDS.) Nº 3016– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Stefano Gabriele Natilla, DNI. Nº 19.029.351, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDS.) Nº 3017– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Carlos Retamozo, DNI. Nº 10.560.550, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDS.) Nº 3018– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Luis Albarez Morales, DNI. Nº 28.659.026, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente. Dáse al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDS.) Nº 3019– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Alicia del Valle Martínez, DNI. Nº 33.925.996, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDS.) Nº 3020– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Eduardo Retamozo, DNI. Nº 27.155.669, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDS.) Nº 3021– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Rodolfo Hernán Romero, DNI. Nº 31.401.758, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDS.) Nº 3022– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Alberto Gómez, DNI. Nº 8.504.279, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDS.) Nº 3023– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Víctor Hugo Ramírez, DNI. Nº 37.306.922, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDS.) Nº 3024– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ludmila Giménez Ríos, DNI. Nº 27.962.993, al cargo de Supervisora, Indice 0.60, de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDS.) Nº 3025– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Milciades Alberto Tapia, DNI. Nº 13.494.392, al cargo de Supervisor, Indice 0.50, de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDS.) Nº 3026– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Verónica Maza, DNI. Nº 31.126.395, al cargo de Formulador USI., Indice 0.60, de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDS.) Nº 3027– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Lic. en Recursos Naturales Enrique Alejandro Fra, DNI. Nº 14.991.543, al cargo de Director Provincial de Bosques Nativos, de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDS.) Nº 3028– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Geólogo Luis Pedro Constantini, DNI. Nº 12.712.677, al cargo de Director Provincial de Gestión Ambiental, de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDS.) Nº 3029– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Orlando Moreno Alvarez, DNI. Nº 7.659.664, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, de la Dción. Pcial. de Gestión Ambiental, de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente. Dáse al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDS.) Nº 3030– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Ing. María Yamila Sobh, DNI. Nº 26.071.978, al cargo de Directora de Fiscalización, de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDS.) Nº 3031– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el CPN. Sebastián Barrionuevo, DNI. Nº 30.207.385, al cargo de Director de Administración, de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir

de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDS.) Nº 3032– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Víctor Hugo Ramírez, DNI. Nº 37.306.922, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, de la Dción. de Administración, de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3033– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Aldo Esteban Acosta, DNI. Nº 34.274.042, al cargo de Supervisor, Indice 0.60, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3034– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Cristian Mauricio Acosta, DNI. Nº 33.704.379, al cargo de Supervisor, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3035– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Cristian Fabián Agüero, DNI. Nº 33.325.354, al cargo de Supervisor, Indice 0.60, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3036– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis Diego Ahumada, DNI. Nº 18.504.351, al cargo de Supervisor, Indice 0.90, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3037– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Luis Gustavo Aparicio, DNI. Nº 10.241.819, al cargo de Supervisor, Indice 1.20, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3038– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Rafael Arpires, DNI. Nº 29.217.522, al cargo de Supervisor, Indice 0.50, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3039– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Elvio Mauricio Carrizo, DNI. Nº 25.318.795, al cargo de Supervisor, Indice 0.70, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3040– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Walter Mariano Bustamante, DNI. Nº 23.765.212, al cargo de Supervisor, Indice 1.10, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3041– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Sergio Fabricio Bulacios, DNI. Nº 29.259.793, al cargo de Supervisor, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3042– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Roberto Jesús Malvestiti, DNI. Nº 11.568.775, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3043– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Luis Palacios, DNI. Nº 18.300.139, al cargo de Supervisor, Indice 0.70, en la Administración Gral. de Vialidad Provincial, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3044– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Adrián Felipe Ocampo, DNI. Nº 20.308.775, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3045– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Laureno

Ricardo Palacios, DNI. Nº 34.029.369, al cargo de Supervisor, Indice 1.10, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3046– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Héctor Darío Andrés Quintero, DNI. Nº 27.923.249, al cargo de Supervisor, Indice 0.60, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3047– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Civil Silvio Felipe Loss, DNI. Nº 27.958.747, al cargo de Supervisor, Indice 0.90, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3048– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Industrial Alberto Gastón Magnin Verges, DNI. Nº 30.310.144, al cargo de Supervisor, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3049– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Oscar Rodolfo Suarez, DNI. Nº 20.072.001, al cargo de Supervisor, Indice 0.60, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3050– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Raúl Alejandro Solohaga, DNI. Nº 24.105.618, al cargo de Supervisor, Indice 0.60, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3051– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan José Sigampa, DNI. Nº 21.682.201, al cargo de Supervisor, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3052– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Guillermo Sarry, DNI. Nº 23.535.728, al cargo de Supervisor, Indice 0.70, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3053– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. René Isidro Ríos, DNI. Nº 29.369.753, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3054– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Laura Lorena Somensi, DNI. Nº 25.732.375, al cargo de Supervisora, Indice 0.60, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3055– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Rufina Verónica Segovia, DNI. Nº 31.922.004, al cargo de Supervisora, Indice 0.60, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3056– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Laura Carolina del Valle López, DNI. Nº 30.207.158, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3057– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Ariel Agustoni, DNI. Nº 23.854.059, al cargo de Director del Parque Automotor, de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3058– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Bioquímico Fernando Rafael Alles, DNI. Nº 29.252.268, al cargo de Director de Laboratorio de la Subsec. de Planificación de los Recursos Hídricos de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3059– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la CPN. Alicia Anahí Aparicio Marín, DNI. Nº 28.114.427, al cargo de Directora Provincial de Administración de Obras Públicas, de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3060– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Juan Carlos Bravo, DNI. Nº 12.531.411, al cargo de Asesor Técnico, Indice 1.20, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3061– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Civil Héctor Miguel Bertolone, DNI. Nº 10.249.946, al cargo de Supervisor, Indice 1.20, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3062– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Laura Beatriz Aranda, DNI. Nº 26.685.380, al cargo de Supervisora, Indice 0.50, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3063– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Arq. Andrea Cano, DNI. Nº 21.944.651, al cargo de Supervisora, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3064– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Silvia Roxana Bazán, DNI. Nº 31.691.089, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3065– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Florencia Barrionuevo, DNI. Nº 33.758.758, al cargo de Supervisora, Indice 0.60, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3066– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la CPN. Marta Elena Barot, DNI. Nº 31.588.287, al cargo de Supervisora, Indice 1.00, en la Administración Gral. de Vialidad de la Provincia, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3067– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Salvador Marcial Corpacci, DNI. Nº 10.560.477, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, en la Dción. del Parque Automotor, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3068– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Norma Leticia Palacios, DNI. Nº 4.851.697, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3069– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Javier Cerda, DNI. Nº 26.176.053, al cargo de Supervisor, Indice 0.50, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3070– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Eduardo Antonio Clerici, DNI. Nº 37.089.627, al cargo de Supervisor, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3071– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Segundo Alejandro Casen, DNI. Nº 14.083.323, al cargo de Director de Estructuras y Prevención Sísmica, de la Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3072– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pablo Esteban Correa, DNI. Nº 28.309.741, al cargo de Asesor, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3073– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Omar René Foressi, DNI. Nº 11.982.912, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3074– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. William Eduardo Ferreyra, DNI. Nº 37.962.051, al cargo de Supervisor, Indice 0.60, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3075– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Cristhian Federico Fedeli, DNI. Nº 28.456.117, al cargo de Supervisor, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3076– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Franco Martín Ferioli, DNI. Nº 22.029.043, al cargo de Supervisor, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3077– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Ignacio Cuello, DNI. Nº 33.758.688, al cargo de Supervisor, Indice 0.60, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3078– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Eliana Fabiola Flores, DNI. Nº 32.333.564, al cargo de Supervisora, Indice 0.60, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3079– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Fabiana Agustina Díaz Perea, DNI. Nº 39.541.415, al cargo de Supervisora, Indice 0.60, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3080– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Claudia Marcela Patricia Gurvin, DNI. Nº 25.522.494, al cargo de Supervisora, Indice 1.20, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3081– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Cristian José Alberto Iturriza, DNI. Nº 31.401.775, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3082– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Angel Benjamín Hidalgo, DNI. Nº 11.509.038, al cargo de Supervisor, Indice 0.70, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3083– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Civil Atilio Angel Granizo, DNI. Nº 7.977.995, al cargo de Asesor Técnico, Indice 0.90, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3084– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Roberto Graglia, DNI. Nº 31.126.367, al cargo de Supervisor, Indice 0.70, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3085– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el CPN. Rubén José Giordani, DNI. Nº 17.939.572, al cargo de Asesor, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3086– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Técnico Pablo Aníbal Gigena, DNI. Nº 20.925.346, al cargo de Director Provincial de Administración de Riego, de la Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3087– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Raúl Adolfo Flores Neira, DNI. Nº 30.949.800, al cargo de Director Provincial de Obras por Contratos, de la Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3088– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Franco Guillermo Dre, DNI. Nº 31.814.410, al cargo de Director del Registro de Consultoras y Contratistas de Obras Públicas, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3089– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Hugo Mashud Creche, DNI. Nº 17.638.154, al cargo de Director Provincial de Obras por Contrato, de la Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3090– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Lic. Carolina del Valle Coutrix, DNI. Nº 31.037.763, al cargo de Directora de Recursos Humanos y Organización, Subsec. de Administración de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3091– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Silvia Anahí Costa, DNI. Nº 26.358.864, al cargo de Subsecretaria de Infraestructura Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3092– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Arq. Luciana María Elsa Bertorello, DNI. Nº 27.351.053, al cargo de Directora Provincial de Estudios y Proyecto, Subsec. de Infraestructura Pública de la Secretaría de Obras Públicas de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3093– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Arq. María Alejandra Granizo, DNI. Nº 22.794.154, al cargo de Directora de Proyectos de Infraestructura Escolar, de la Subsec. de la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3094– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Pedro Gustavo Jordán, DNI. Nº 17.722.596, al cargo de Director Provincial de Planificación y Proyectos de Obras Hidráulicas, de la Subsec. de Planificación de los Recursos Hídricos de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3095– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Lucas Leiva, DNI. Nº 29.259.844, al cargo de Director Provincial de Obras por Administración, de la Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3096– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Gustavo Adolfo López, DNI. Nº 17.529.673, al cargo de Subsecretario de Administración del Agua y Obras Hidráulicas, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3097– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Joaquín Oscar Nieva, DNI. Nº 17.284.224, al cargo de Director de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo, de la Subsec. de Administración de este

Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3098– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Carlos Hernán Reynoso, DNI. Nº 24.605.977, al cargo de Subsecretario de la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3099– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Abel Carlos Fabián Pedraza, DNI. Nº 16.058.655, al cargo de Director de Provincial de Obras por Administración, de la Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3100– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Luis Sebastián Pauletto, DNI. Nº 23.309.180, al cargo de Director de Control y Seguimiento de Obras, de la Subsec. de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3101– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Edgardo Maximiliano Zanacchi, DNI. Nº 35.053.107, al cargo de Supervisor, Indice 0.90, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3102– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Walter David Vega, DNI. Nº 36.504.426, al cargo de Supervisor, Indice 0.60, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3103– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Guillermo Miguel Armando Vega, DNI. Nº 26.187.152, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3104– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Alfredo Vargas, DNI. Nº 34.444.943, al cargo de Supervisor, Indice 0.60, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3105– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ariel Martín Varela, DNI. Nº 26.302.609, al cargo de Supervisor, Indice 0.60, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3106– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Héctor Fernando Tomassi, DNI. Nº 12.322.612, al cargo de Supervisor, Indice 0.70, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3107– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Miguel Ríos, DNI. Nº 23.894.661, al cargo de Supervisor, Indice 0.60, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3108– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Jorge Martín Sarry, DNI. Nº 22.515.235, al cargo de Subsecretario de Planificación de los Recursos Hídricos de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3109– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Mario Alberto Tapia Roncedo, DNI. Nº 21.682.009, al cargo de Director de Higiene y Seguridad, de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3110– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ramón

Alejandro Veliz, DNI. Nº 20.070.916, al cargo de Director de Producción e Industrialización de Insumos, para la Construcción, Dción. Pcial. de Obras por Administración de la Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3111– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el CPN. Lucas Zampieri, DNI. Nº 27.078.249, al cargo de Subsecretario de Administración de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3112– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Arq. Teresa Regina Sayago, DNI. Nº 13.868.088, al cargo de Directora Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato de la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3113– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la CPN. Iris Griselda Pereyra, DNI. Nº 26.187.717, al cargo de Directora de la Unidad Sectorial de Inversiones (USI.), de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3114– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Victoria Zavaleta, DNI. Nº 28.780.563, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3115– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Gabriela Cecilia Nocetti, DNI. Nº 92.555.557, al cargo de Supervisora, Indice 0.90, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 3116– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana Guadalupe Vera, DNI. Nº 32.027.977, al cargo de Supervisora, Indice 1.20, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEVyDU.) Nº 3117– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Fidel Sáenz, DNI. Nº 21.682.015, al cargo de Secretario de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEAyDS.) Nº 3118– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Juan Isauro Rosales, DNI. Nº 30.032.879, al cargo de Secretario de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3119 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Norberto Ramón Bazán, DNI. Nº 13.687.904, en el cargo de Dción. Pcial. del Sistema de Atención Médica de Emergencia, SAME., en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3120 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Noemí del Valle Rosales, DNI. Nº 12.433.393, al cargo de Gerente de Prestaciones de la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP.), a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3121 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el CPN. Carlos Ernesto Clerici Montenegro, DNI. Nº 31.648.725, al cargo de Director de Administración de la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP.), a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 3122 – 06-12-2019 –**Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Roberto Luis Orellana Zurita, DNI. Nº 29.762.933, al cargo de Gerente Económico Financiero de la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP.), a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2019

Resol. Minist. S. Nº 52 – 07-02-2019 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria de este Ministerio, realizadas durante ENE19, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 53 – 07-02-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, de la Dción. Pcial. Atención Integral a Personas con Discapacidad, correspondiente a ENE19, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Dción. Pcial. Atención Integral a Personas con Discapacidad Incrementar 159 hs., Area Programática N° 13 Decremento 159 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 54 – 07-02-2019 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, de la Maternidad Provincial 25 de Mayo de este Ministerio, realizadas durante ENE19, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 55 – 07-02-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, de la Dción. Banco Central de Sangre, correspondientes a ENE19, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Dción. Banco Central de Sangre Incrementar 421 hs., Area Programática N° 13 Decremento 421 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas,, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 56 – 07-02-2019 – **Salud** – Autorízase a la Lic. Mariela Alicia Vazquez, CUIL. 27-20434585-1, Subsecretaria de Planificación y Gestión en Salud de este Ministerio, a usufructuar la Licencia Anual Reglamentaria 2017, 1° Fracción por el término de 19 días, a partir del 11FEB hasta el 01MAR19.

Resol. Minist. S. Nº 57 – 07-02-2019– **Salud** – Reconócese a la agente Ana Karina Aybar, CUIL. 27-34187347-4, Grupo A, Grado 5, el Adicional por Dedicación Semi-Exclusiva, establecido en el Art. 87° Inc. a) de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», con Funciones de Licenciada en Estadística en Dpto. Regulación y Control en Salud, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad a partir del 15AGO16, período no prescripto.

Resol. Minist. S. Nº 58 – 07-02-2019– **Salud** – Reconócese a la agente Noelia Soledad Rearte, CUIL. 27-31412665-9, Grupo B, Grado 5, los Adicionales por Tarea Asistencial y Dedicación Semi-Exclusiva, establecidos en el Art. 87° Inc. d) Pto. 2 e Inc. a) respectivamente, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», con Funciones de Enfermera Profesional en la Maternidad Provincial «25 de Mayo», Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad a partir del 23ABR16, período no prescripto.

Resol. Minist. S. Nº 59 – 07-02-2019 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Dispos. N° 135/17, de la Dción. Gral. del Hospital Interzonal «San Juan Bautista». Reconócese el Adicional por Función Jerárquica, establecido en el Art. 87° Inc. c) Pto. 1.1 de

la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de la agente Silvia Isabel Tomassi, CUIL. 27-20588872-7, Grupo A, Grado 5, como Jefa de Dpto. Salud Mental, Dción. Asistencial del Hospital mencionado, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 22FEB17.

Resol. Minist. S. Nº 60 – **Salud** – Reconócese al agente Raúl Marcelo Argerich Almada, CUIL. 20-28995351-6, Grupo B, Grado 5, el Adicional por Dedicación Semi-Exclusiva, establecido en el Art. 87° Inc. a), de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», con Funciones de Técnico en Informática en la Dción. de Informática y Comunicación Social de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad a partir del 01JUL18.

Resol. Minist. S. Nº 61 – 08-02-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, de la Dción. Area Programática N° 1, correspondientes a ENE19, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria Decremento 210 hs. Area Programática N° 1 Incrementar 210 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 62 – 08-02-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, Hospital Antofagasta de la Sierra, Area Programática N° 14, correspondientes a ENE19, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Area Programática N° 14 Incrementar 30 hs. Area Programática N° 13 Decremento 30 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 63 – 08-02-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital Andalgalá, Area Programática N° 9, correspondientes a ENE19, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Area Programática N° 9 Incrementar 419 hs., Area Programática N° 13 Decremento 419 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 64 – 08-02-2019 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Médicas Bioquímicas y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, de la Subsec. de Salud Mental y Adicciones de este Ministerio, realizadas durante ENE19, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 65 – 08-02-2019 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, Hospital El Alto, Area Programática N° 13 de este Ministerio, realizadas durante ENE19, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 66 – 08-02-2019 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, Hospital Lavalle, Area Programática N° 6 de este Ministerio, realizadas durante ENE19, el cual no se supera el valor económico, en virtud

de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 67 – 08-02-2019 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, Hospital de Chumbicha, Area Programática N° 4 de este Ministerio, realizadas durante ENE19, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 68 – 08-02-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital Icaño, Area Programática N° 7, correspondientes a ENE19, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Area Programática N° 7 Incrementar 269 hs., Area Programática N° 13 Decremento 269 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 69 – 08-02-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital Saujil, Area Programática N° 5, correspondientes a ENE19, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Area Programática N° 5 Incrementar 119 hs., Area Programática N° 12 Decremento 119 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 70 – 08-02-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital de Villa Dolores, Area Programática N° 2, correspondientes a ENE19, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Area Programática N° 2 Incrementar 104 hs., Subsec. de Salud Mental y Adicciones Decremento 104 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 71 – 08-02-2019 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Hospital de Santa María, Area Programática N° 12 de este Ministerio, realizadas durante ENE19, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 72 – 08-02-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital Belén, Area Programática N° 11, correspondientes a ENE19, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Area Programática N° 11 Incrementar 272 hs., Area Programática N° 13 Decremento 272 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 73 – 08-02-2019 – **Salud** – Reconócese el Adicional por Zona Muy Desfavorable establecido en el Art. 87° Inc. i) Pto. 2 respectivamente, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a la agente Cristina del Valle Pacheco, CUIL. 27-29786681-3, Grupo C, Grado 5, con Funciones de Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Sanitario Seccional Villa Vil, Dpto. Belén, Dción. del Area Programática N° 11, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de

Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad a partir del 21MAY17, fecha del Dcto. que aprueba el Contrato de Empleo Público.

Resolución Ministerial S. N° 74

CRÉASE UN RÉGIMEN ESPECIAL DE BECAS DEL PROGRAMA NACIONAL «REDES PROYECTOS PROVINCIALES DE FORTALECIMIENTO DE REDES DE SALUD

San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de Febrero 2019.

VISTO:

EL Expediente P-00098-2019, mediante el cual el Programa Redes Nación, gestiona la creación de un Régimen Especial de Becas del Programa Nacional «Redes Proyectos Provinciales de Fortalecimiento de Redes de Salud», a los fines de posibilitar el cumplimiento de los objetivos del Programa; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02, obra Nota de la Coordinadora Operativa Programa Nacional de Redes, a través de la cual solicita la creación del Régimen Especial de Becas, será: Médico/Contador Público Nacional: Hasta un máximo de DIECISIETE MIL PESOS ($17.000,00) mensuales, Auxiliar de Enfermería/Nutricionista /Profesor de Gimnasia: Hasta un máximo de PESOS TRECE MIL PESOS ($ 13.000,00) mensuales, Agentes Sanitarios Hasta un máximo de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS ($9.300,00) mensuales, Administrativos 1: (Implementadores) Hasta un máximo de PESOS NUEVE MIL PESOS ($ 9,000,00) mensuales, Administrativo 2: Hasta un máximo de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000,00) mensuales, Data Enter Itinerante: Hasta un máximo de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS ($ 8.500,00) mensuales, Capacitadores 1: Hasta un máximo de PESOS DIEZ MIL PESOS ($ 10.000,00) mensuales, Capacitadores 2: Hasta un máximo de PESOS DOCE MIL PESOS ($ 12.000,00) mensuales.

Que, obra Proyecto de Becas Programa Nacional «Redes Proyectos Provinciales de fortalecimiento de Redes de Salud» donde especifica los objetivos, categorías de becados, licencias de los becados, viáticos, obligación del becado y sanciones, planilla donde se especifica a los becados y profesionales, agentes sanitarios, administrativos, implementadora, capacitador y data enter.

Que los objetivos del Programa Nacional «Redes Proyectos Provinciales de Fortalecimiento de Redes de Salud», de la estrategia de Atención Primaria de la Salud, para lo que resulta necesario a los fines de incrementar la capacidad resolutiva en dichas redes, jerarquizar el Primer Nivel de Atención y mejorar el acceso a los servicios públicos de Salud.

Que a fs. 09, ha tomado intervención Asesoría Legal de este Ministerio, mediante Dictamen A.L N° 065 / 2019 a través del cual sugiere se proceda la creación del Programa de Becas.

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Créase un «Régimen Especial de Becas» de carácter transitorio, bajo las condiciones establecidas en el Anexo I que forma parte del presente Instrumento legal, por un período de dos (2) meses desde Enero a Febrero/2019, en el ámbito del Ministerio de Salud, con el fin de fortalecer los objetivos del Programa Nacional «Redes Proyectos Provinciales de Fortalecimiento de Redes de Salud» y destinadas a cubrir exclusivamente las necesidades operativas y particulares de la Coordinación Operativa U.G.P. Redes Catamarca.

ARTÍCULO 2°.- Dispónese otorgar un cupo de cincuenta (50) becas, destinadas a cubrir las necesidades operativas, funcionales y particulares del Programa Nacional «Redes Proyectos Provinciales de Fortalecimiento de Redes de Salud».

ARTÍCULO 3°.- Apruébese la nómina de las personas que cumplirán las tareas indicadas en el artículo precedente, bajo la modalidad de becados, individualizados por el Anexo II, que forma parte integrante del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 4°.- Establécese que el Régimen Especial de Becas será estrictamente de carácter

transitorio, lo cual no generará de manera alguna adquisición de derechos, presentes o futuros a los beneficiarios que lo perciban.

ARTÍCULO 5°.- Establécese que los montos mensuales a percibir por cada beneficiario según la categoría en que se encuentra del «Régimen especial de Becas», será: Médico/Contador Público Nacional: Hasta un máximo de DIECISIETE MIL PESOS ($17.000,00) mensuales, Auxiliar de Enfermería/Nutricionista /Profesor de Gimnasia: Hasta un máximo de PESOS TRECE MIL PESOS ($ 13.000,00) mensuales, Agentes Sanitarios Hasta un máximo de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS ($9.300,00) mensuales, Administrativos 1: (Implementadores) Hasta un máximo de PESOS NUEVE MIL PESOS ($ 9.000,00) mensuales, Administrativo 2: Hasta un máximo de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000,00) mensuales, Data Enter Itinerante: Hasta un máximo de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS ($ 8.500,00) mensuales, Capacitadores 1: Hasta un máximo de PESOS DIEZ MIL PESOS ($ 10.000,00) mensuales, Capacitadores 2: Hasta un máximo de PESOS DOCE MIL PESOS ($ 12.000,00) mensuales.

ARTÍCULO 6°.- Establécese que los beneficiarios que se designen conforme a las previsiones de los Artículos precedentes, deberán cumplir con las condiciones establecidas en el Anexo I, que forma parte integrante del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ramón Figueroa Castellanos
Ministro de Salud

Nota: Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 75 – 11-02-2019 – **Salud** – Establécese un «Régimen Especial de Becas» en el ámbito del Mitrio. de Salud, con el fin de fortalecer los objetivos de la Cobertura Universal de Salud, Programa SUMAR y destinadas a cubrir exclusivamente las necesidades operativas y particulares de los Centros Sanitarios; que la duración del presente régimen se extenderá en el período comprendido desde el 01ENE al 31DIC19; que el Régimen Especial de Becas será estrictamente de carácter transitorio, lo cual no generará de manera alguna, adquisición de derechos, presentes o futuros a los beneficiarios que lo perciban; que el monto mensual a percibir por cada beneficiario, será de $ 2.000,00 y que los beneficiarios que se designen conforme a las previsiones, deberán cumplir con las condiciones establecidas en el Anexo I. Dispónese otorgar un cupo de 48 becas, destinadas a cubrir las necesidades operativas, funcionales y particulares de los Efectores que hayan suscripto el Compromiso de Gestión con el Programa SUMAR. Apruébase la nómina de las personas que cumplirán las tareas indicadas, bajo la modalidad de becados, individualizados por efector y por área programática en Anexo II, que forma parte del instrumento legal. El gasto resultante del pago de los Becarios saldrá de un fondo solidario unificado constituido por todos los efectores adheríos. Resérvase a favor de la Coordinación Ejecutiva del Programa Sumar Catamarca, la facultad de actualizar y de reasignar en su totalidad la nómina de beneficiarios del régimen especial de becas a los fines de cumplir con los objetivos propuestos y metas. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 76 – 11-02-2019 – **Salud** – Autorízase el cambio de Dedicación Semi-Exclusiva (36 hs. semanales) por la Dedicación Simple (24 hs. semanales), a la agente Lorena Magalí Sosa, CUIL 27-26187737-1, Grupo A, Grado 3, Pta. Pte., conforme a lo establecido en la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», con Funciones de Licenciada en Trabajo Social en la Dción. Area Programática N° 1, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente a partir de la fecha de su notificación.

Resol. Minist. S. Nº 77 – 11-02-2019 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Dispos. N° 1192/17, de la Dción. Gral. del Hospital Interzonal «San Juan Bautista». Reconócese el Adicional por Función Jerárquica, establecido en el Art. 87° Inc. c) Pto. 1.2, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de la agente Laura Azucena Mercado, CUIL. 27-22455815-0, Grupo A, Grado 4, como Jefa de Div. Enfermería Unidades Cerradas, del Dpto. Enfermería del Hospital mencionado, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 21DIC17.

Resol. Minist. S. Nº 78 – 11-02-2019 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Dispos. N° 118/17, de la Dción. Asistencial del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón». Reconócese el Adicional por Función Jerárquica, establecido en el Art. 87° Inc. c) Pto. 1.3, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de la agente Ana María Jalil, CUIL. 27-12433412-3, Grupo A, Grado 1, como Jefa del Servicio de Kinesiología y Fisioterapia, de la Div. Diagnóstico Terapéutico del Hospital mencionado, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 12DIC17.

Resol. Minist. S. Nº 79 – 11-02-2019 – **Salud** – Reconócese al agente Rubén Alejandro Díaz Zabala, CUIL. 20-34783866-8, Grupo A, Grado 5, el Adicional por Dedicación Semi-Exclusiva, establecido en el Art. 87° Inc. a), de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», con Funciones de Farmacéutico en el Dpto. Regulación y Control en Salud, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad a partir del 22DIC16.

Resol. Minist. S. Nº 80 – 12-02-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 16/19, realizada para la adquisición de útiles menores, médicos quirúrgico y de laboratorio (PERFUS), con destino al Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 499.664,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del Hospital mencionado SAF. 24. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director General, al Director de Administración, al Director Jefe del Dpto. Atención Médica, al Asesor Legal y al Jefe del Servicio de U.C.I.P. del Hospital. Facúltase a la Dción. Gral. del citado Hospital a fijar, fecha y hora de Apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 81 – 12-02-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 30.222,00, para solventar gastos de alojamiento y comida para 3 personas a la provincia de Buenos Aires por el término de 6 días, destinado al paciente Augusto Guillermo Agustín Carrizo, DNI. N° 45.457.690, Beneficiario N° 405-81591410-0. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos legales del caso, asimismo la orden de pago deberá ser confeccionada a nombre de la Sra. Lorena Celeste Caletti, DNI. N° 28.404.031, por $ 20.022,00 debiendo la libranza económica para gastos de alojamiento y comida, $ 14.922,00 deberá ser depositada a favor de la firma Hotel Adrazi Organización JCV SRL., Banco Francés Suc. Almagro 306 Cta. Cte. N° 302661/1 CBU 0170306920000030266117 y por gastos de pasajes terrestres Catamarca /Buenos Aires/ Catamarca $ 5.100,00 a favor de la Sra. Caletti. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 82 – 12-02-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 003/19, para suscripción de convenio de prácticas de diálisis, destinados a los beneficiarios de la Dción. del Programa Federal Incluir, residentes en la provincia de Catamarca, por $ 500.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Area Contable, Dción. del Programa de este Ministerio, sito en Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada responsable del Area Contable de la Dción. del Programa y el Director de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral. Facúltase a la Dirección del Programa mencionado, a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 83 – 12-02-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 004/19, para suscripción de convenio de prácticas de diálisis, destinados a los beneficiarios de la Dción. del Programa Federal Incluir, residentes en la provincia de Catamarca, por $ 500.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Area Contable, Dción. del Programa de este Ministerio,

sito en Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada responsable del Area Contable de la Dción. del Programa y el Director de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral. Facúltase a la Dirección del Programa mencionado, a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 84 – 12-02-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 007/18, para suscripción de convenio de prácticas de diálisis, destinados a los beneficiarios de la Dción. del Programa Federal Incluir, residentes en la provincia de Catamarca, por $ 500.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Area Contable, Dción. del Programa de este Ministerio, sito en Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada responsable del Area Contable de la Dción. del Programa y el Director de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral. Facúltase a la Dirección del Programa mencionado, a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 85 – 12-02-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 008/19, para la celebración de convenio de prestaciones diálisis, destinados a los beneficiarios del Programa Federal Incluir, residentes en la provincia de Catamarca, por $ 500.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Area Contable, Dción. del Programa de este Ministerio, sito en Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada responsable del Area Contable de la Dción. del Programa y el Director de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral. Facúltase a la Dirección del Programa mencionado, a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 86 – 12-02-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 005/19, para suscripción de convenio de prácticas de diálisis, destinados a los beneficiarios de la Dción. del Programa Federal Incluir, residentes en la provincia de Catamarca, por $ 500.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Area Contable, Dción. del Programa de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director del Programa, Director Provincial de Medicina Social Integral y Area Contable del Programa. Facúltase a la Dirección del Programa mencionado, a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las ofertas.

Resol. Minist. S. Nº 87 – 12-02-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 001/19, para la celebración de convenio de prestaciones diálisis, destinados a los beneficiarios del Programa Federal, Incluir Salud, residentes en la provincia de Catamarca, por $ 500.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Area Contable, Dción. del Programa de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director y Area Contable del Programa y Director Provincial de Medicina Social Integral. Facúltase a la Dirección del Programa mencionado, a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las ofertas.

Resol. Minist. S. Nº 88 – 12-02-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 002/19, para la celebración de convenio de prestaciones diálisis, destinados a los beneficiarios del Programa Federal, Incluir Salud, residentes en la provincia de Catamarca, por $ 500.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Area Contable, Dción. del Programa de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al

Director y Area Contable del Programa y Director Provincial de Medicina Social Integral. Facúltase a la Dirección del Programa mencionado, a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las ofertas.

Resol. Minist. S. Nº 89 – 12-02-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 006/19, para la celebración de convenio de prestaciones diálisis, destinados a los beneficiarios del Programa Federal, Incluir Salud, residentes en la provincia de Catamarca, por $ 500.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Area Contable, Dción. del Programa de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director y Area Contable del Programa y Director Provincial de Medicina Social Integral. Facúltase a la Dirección del Programa mencionado, a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las ofertas.

Resol. Minist. S. Nº 90 – 12-02-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 179.188,00, destinado al paciente Cristian Alexis Figueroa, DNI. N° 31.407.850, Beneficiario N° 405-90623960-0, para solventar gastos de medicamentos post trasplante renal. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago con los recaudos legales del caso. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 91 – 12-02-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 212.794,00, para solventar gastos de medicamentos para tratamiento post trasplante, destinado al paciente Franco Daniel Sosa, DNI. N° 44.117.520, Beneficiario N° 405-84686790-2. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, así mismo la orden de pago deberá ser confeccionada a nombre del Sr. Ramón Edgardo Sosa, DNI. N° 28.780.575 padre del paciente. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 92 – 13-02-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital Interzonal San Juan Bautista, correspondientes a ENE19, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Hospital Interzonal San Juan Bautista Incrementar 593 hs., SAME Decremento 593 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 93 – 13-02-2019 – **Salud** – Autorízase la desinfección general en el ámbito del Nivel Central de este Ministerio, para el 15FEB19.

Resol. Minist. S. Nº 94 – 13-02-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 002/19, Modalidad Compra Cerrada, realizada para la adquisición de combustibles y lubricantes, con destino a la Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 349.963,24. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, confeccionadas por Div. Compras del SAF. 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Jefa del SAF. 011 y la Subsecretaria de Asistencia en Salud Pública. Facúltase a la Div. Compras del SAF. 011, a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 95 – 13-02-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 001/19, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de combustibles y lubricantes, destinados a los vehículos del Programa Redes de este Ministerio, por $ 199.973,51. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas en el Area Div. Compras del Ministerio, sito en Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Jefa del Servicio Administrativo Financiero y el Director de Atención Provincial Primaria de la Salud. Facúltase a fijar lugar,

fecha y hora de la Apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 96 – 13-02-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 552/18, realizada para la adquisición de elementos de curación I, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 388.056,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del Hospital mencionado SAF. 23. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y la Directora de Administración del Hospital. Facúltase a la Dción. Gral. del citado Hospital a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las ofertas. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 97 – 13-02-2019 – **Salud** – Prorrógase el «Régimen Especial de Becas» de carácter Transitorio, en el ámbito de este Ministerio, aprobado mediante Resol. Minist. S. N° 1166/16, a partir del 01ENE19, por el término de 2 meses de conformidad a lo establecido en el mencionado Régimen con el fin de fortalecer los objetivos del Programa Nacional de Salud «Protección de la Población Vulnerable, Proteger» y destinadas a cubrir exclusivamente las necesidades operativas y particulares de la Coordinación Provincial del Programa mencionado. Otórgase un cupo de 50 becas, destinadas a cubrir las necesidades operativas, funcionales y particulares del Programa mencionado. Apruébase la nómina de las personas que cumplirán las tareas indicadas bajo la modalidad de Becados, individualizados por el Anexo II, que forma parte del instrumento legal. Establécese que el Régimen Especial de Becas será estrictamente de carácter transitorio, lo cual no generará de manera alguna adquisición de derechos, presentes o futuros a los beneficiarios que lo perciban; que los montos mensuales a percibir por cada beneficiario del «Régimen Especial de Becas», será para los Profesionales $ 14.500,00, Técnicos $ 13.000,00, Coordinador Administrativo $ 10.000,00, los Agentes Sanitarios $ 9.300,00, y los Data Enter $ 8.500,00 y que los beneficiarios que se designen, deberán cumplir con las condiciones establecidas en el Anexo I. Resérvese a favor de la Coordinadora Provincial del Programa, la facultad de actualizar y de reasignar en su totalidad la nómina de beneficiarios del Régimen Especial de Becas a los fines de cumplir con los objetivos propuestos y metas. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 98 – 14-02-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 551/18, realizada para la adquisición de elementos descartables I, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 453.132,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del Hospital mencionado SAF. 23. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y la Directora de Administración del Hospital. Facúltase a la Dción. Gral. del citado Hospital a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 99 – 14-02-2019 – **Salud** – Autorízase al Lic. Juan Martín Pichetto, CUIL. 20-23294737-4, Director Provincial de Medicina Social Integral de este Ministerio, a usufructuar la Licencia Anual Reglamentaria 2017, 1° Fracción por el término de 15 días, a partir del 06 al 20MAR19 y encárgase las Funciones, al CPN. Omar Fernando Gallardo, CUIL. 23-23963133-9, Director Provincial de Administración del Ministerio, a partir de la fecha de su notificación mientras dure la ausencia del titular.

Resol. Minist. S. Nº 100 – 14-02-2019 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, de la Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud de este Ministerio, realizadas durante ENE19, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 101 – 14-02-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en

su equivalente en horas Guardias, del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», correspondientes a ENE19, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón» Incrementar 75 hs., Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud Decremento 75 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 102 – 14-02-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 014/19, para la celebración de convenio de prestaciones médicas de angioplastía central y periféricas con o sin stent, destinados a los beneficiarios del Programa Federal, Incluir Salud, residentes en la provincia de Catamarca, por $ 500.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Area Contable, Dción. del Programa de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director, Médico Auditor y Area Contable todos del Programa. Facúltase a la Dirección mencionada, a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas.

Resol. Minist. S. Nº 103 – 14-02-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital Recreo, Area Programática N° 8, correspondientes a ENE19, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Pasivas, Area Programática N° 8 Incrementar 267 hs., Area Programática N° 4 Decremento 267 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 104 – 18-02-2019 – **Salud** – Autorízase al Director Provincial de Administración de este Ministerio, a disponer durante el Ejercicio 2019 del uso de los fondos y créditos presupuestarios de la fuente de financiamiento 128, Tesoro Provincial del Ministerio, Contribución Figurativa para el pago de las mismas hasta la recepción de las transferencias que serán remitidas en el marco del convenio con el Mtrio. de Salud de la Provincia de Catamarca para la «Puesta en Marcha del Componente de Formación de Recurso Humano Vinculado al Control de Vectores» del año 2019.

Resol. Minist. S. Nº 105 – 18-02-2019 – **Salud** – Apruébase la nómina de los agentes Becados Nacionales Ambientales de Control de Vectores, detallados en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución correspondiente a ENE19. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago, cuyo monto es de $ 116.100,00, conforme en lo establecido por Resol. Minist. S. N° 1743/18. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 106 – 18-02-2019 – **Salud** – Apruébase la nómina de los agentes Becados Nacionales Ambientales de Control de Vectores, detallados en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución, que percibirán el complemento correspondiente a ENE19. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago, cuyo monto es de $ 168.269,40, conforme lo establecido por Resol. Minist. S. N° 1743/18. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 107 – 19-02-2019 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Dispos. N° 128/18, de la Dción. Pcial. Maternidad 25 de Mayo. Reconócese el Adicional por Función Jerárquica, establecido en el Art. 87° Inc. c) Pto. 1.3, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor del agente Juan Antonio Saldaña Padilla, CUIL. 20-18774471-8, Grupo A, Grado 5, como Jefe del Servicio de UTI Adulto, Dpto. Clínica Asistencial de la Maternidad Provincial Maternidad 25 de Mayo, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 06MAR18.